



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

RESOLUCIÓN No. 270 DE 20 DIC. 2012

“Por la cual se actualiza la Misión y Visión del Instituto Distrital de Turismo”

EI DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo No. 275 de 2007 del Concejo de Bogotá

CONSIDERANDO:

- Que mediante el Acuerdo 275 de 2007, se creó el Instituto Distrital de Turismo y se estableció su naturaleza, objeto y funciones.
- Que mediante el Acuerdo 489 de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2012-2016. “Bogotá Humana”.
- Que el Comité Directivo del IDT, en planeación estratégica adelantada los días 10 y 11 de mayo 2012, orientada a la aplicación del plan de desarrollo de la “Bogotá Humana”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Se actualiza como Misión institucional, la siguiente:

“Impulsar el desarrollo económico de Bogotá, a través de la promoción y posicionamiento de la actividad turística de la Ciudad y de gestionar las condiciones de competitividad y sostenibilidad turística del destino”.



BOGOTÁ
HUMANANA



Calle 70 No. 7 - 40. Teléfono: 2 17 07 11 Fax: 2 17 07 11 Ext. 142
www.bogotaturismo.gov.co

MC-F10
Fecha vigencia: 2012-02-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

1270

RESOLUCIÓN No. DE 20 DIC. 2012

2 de 2

Continuación de la resolución
"Por la cual se actualiza la Misión y Visión del Instituto Distrital de Turismo

ARTÍCULO 2: Se actualiza como Visión institucional, la siguiente:

"Posicionar a Bogotá en el 2020, como destino turístico sostenible y al sector turístico como uno de los principales dinamizadores del desarrollo económico y social para la ciudad".

ARTÍCULO 3: La presente resolución rige a partir de su suscripción.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

20 DIC. 2012

Dada en Bogotá D. C., a los ____ () días del mes de ____ de dos mil ____ (20__)

LUIS FERNANDO ROSAS LONDOÑO
Director General

Proyectó: Martha Lucía Berbeo Rodríguez, contralista Planeación y Sistemas. *M.L.B.R.*
Revisó: Juliana Torres Berrueta Asesora Jurídica
Aprobó: Martha Cecilia García Buitrago, Asesora de Planeación y Sistemas *M.C.G.B.*



BOGOTÁ
HUMANANA



Calle 70 No. 7 - 40. Teléfono: 2 17 07 11 Fax: 2 17 07 11 Ext. 142
www.bogotaturismo.gov.co

MC-F10
Fecha vigencia: 2012-02-01